



PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

DOCUMENTO BASE

MARCO CURRICULAR DE LA LOMLOE

INDICE

1. ENSEÑAR Y APRENDER EN EL SIGLO XXI	3
2. EL ALUMNADO EN EL CENTRO DE LA ARQUITECTURA CURRICULAR ¿QUÉ ESPERAMOS DE NUESTROS JÓVENES?.....	5
3. COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DEBEN ADQUIRIR	7
4. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE ETAPA.....	8
5. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	10
5.1. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO: DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ENSEÑANZA BÁSICA	10
5.1.1. <i>COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.....</i>	<i>11</i>
5.1.2. <i>COMPETENCIA PLURILINGÜE</i>	<i>12</i>
5.1.3. <i>COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)</i>	<i>13</i>
5.1.4. <i>COMPETENCIA DIGITAL.....</i>	<i>14</i>
5.1.5. <i>COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.....</i>	<i>15</i>
5.1.6. <i>COMPETENCIA CIUDADANA.....</i>	<i>16</i>
5.1.7. <i>COMPETENCIA EMPRENDEDORA</i>	<i>17</i>
5.1.8. <i>COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES</i>	<i>19</i>
6. REFERENCIAS.....	20

1. ENSEÑAR Y APRENDER EN EL SIGLO XXI

La nueva Ley educativa aprobada el 29 de diciembre de 2020, la LOMLOE, impulsa un renovado ordenamiento legal para adaptarse y evolucionar al paso de la sociedad en la que se inscribe, al objeto de conseguir la primera y más importante finalidad de todo sistema educativo: lograr que todas y todos los jóvenes alcancen su máximo desarrollo integral, en un contexto de igualdad de oportunidades, adquiriendo las competencias que les permitirán desenvolverse con garantías en la sociedad global de las próximas décadas.

En efecto, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) recoge el principio de ofrecer una **educación de calidad a toda la ciudadanía**, entendida como un inseparable binomio de excelencia y equidad *en todos los niveles del sistema educativo*, que adquiere un valor particularmente relevante cuando se refiere a las etapas que constituyen la educación básica (educación primaria, educación secundaria y ciclos formativos de grado básico).

La llamada Cuarta Revolución Industrial (*Industry 4.0*) está acelerando de manera imparable la ya de por sí compleja realidad social actual, imprimiendo una velocidad vertiginosa a los cambios que se producen, hasta el punto de que es difícil prever el devenir de los acontecimientos, y se hace necesario adoptar la incertidumbre como un elemento consustancial en nuestras vidas. Todo ello está haciendo que, a nivel global, se esté produciendo un cambio de paradigma en los sistemas educativos, obligados a reflexionar sobre qué, para qué y cómo deben enseñar, y a reposicionarse para responder mejor a los desafíos y oportunidades del presente y, sobre todo, del futuro. En esta línea debe entenderse la nueva conceptualización del currículo como «una articulación dinámica y transformadora de lo que de forma colectiva se espera sobre la finalidad, calidad y relevancia de la educación y el aprendizaje para conseguir un desarrollo holístico, inclusivo, justo, pacífico y sostenible, así como el bienestar y el desarrollo personal de generaciones actuales y futuras» (Marope, 2017).

Este nuevo modelo de currículo concebido como un concepto dinámico, complejo y multidimensional, debe caracterizarse por:

- Ser la principal herramienta para asegurar el desarrollo sostenido y significativo de la educación y los sistemas educativos.
- Ser un catalizador de la innovación y los procesos transformadores de la sociedad.
- Ser una herramienta para la consecución de la equidad y justicia social, la estabilidad democrática y la paz.
- Ser un elemento integrador de los sistemas educativos.
- Posibilitar la educación a lo largo de toda la vida.
- Determinar la calidad de la educación y el aprendizaje.

En este nuevo modelo curricular, el **Perfil de salida del alumnado al término de la educación básica** constituye como la herramienta que concreta los principios y fines del sistema educativo español referidos a la educación básica. Este elemento curricular identifica las competencias clave que todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado al término de la educación básica.

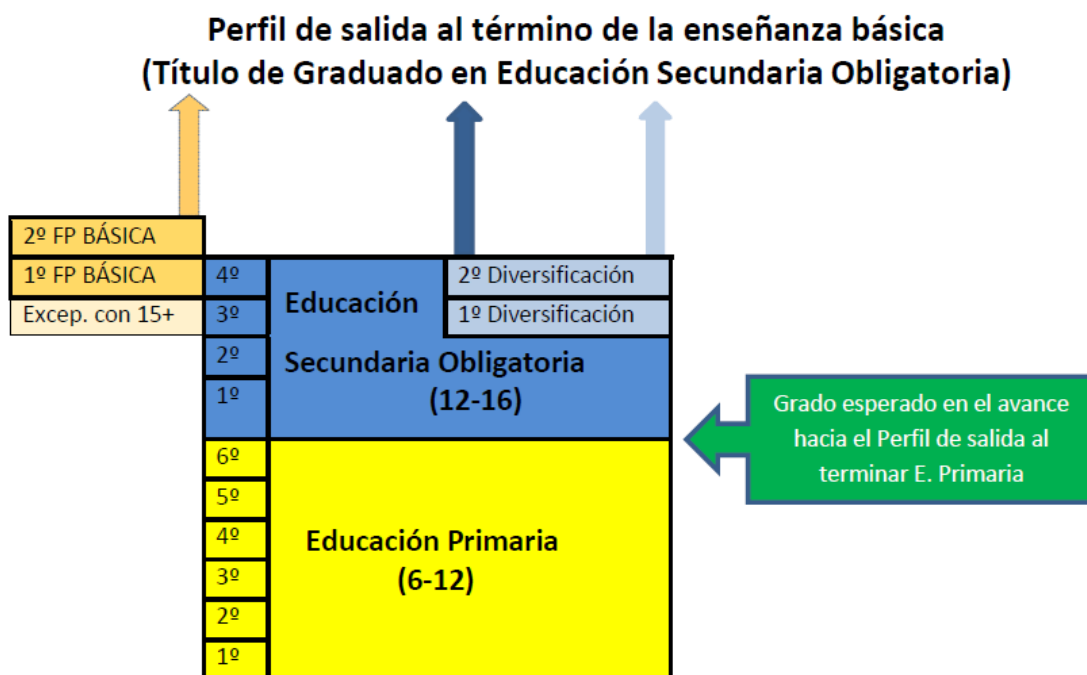
El Perfil de salida es la piedra angular del edificio curricular, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen las distintas etapas y modalidades que constituyen la formación básica del sistema educativo español. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe iluminar y fundamentar el resto

de decisiones curriculares, las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva y el elemento de referencia de cara a la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado.

La elaboración de este perfil parte de una visión a la vez estructural y funcional (OCDE-DeSeCo, 2002) de las competencias que debe orientar el objetivo que debe alcanzar el alumnado al concluir su educación obligatoria. El referente esencial para identificar las competencias clave para el aprendizaje permanente que han de conformar el Perfil de salidas es la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018, que define dichas competencias como «aquellas que todas las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa».

El anclaje del Perfil de salidas a la Recomendación del Consejo proporciona un importante valor añadido en el proceso hacia la deseable homologación europea e internacional de las enseñanzas que constituyen la educación básica del sistema educativo español. Se da con ello un paso alineado con la visión del aprendizaje, el estudio y la investigación europeas para el año 2025 recogido en *Refuerzo de la identidad europea a través de la educación y la cultura*, el documento que recoge los acuerdos adoptados en la reunión informal de los Jefes de Estado o de Gobierno de Gotemburgo, en noviembre de 2017.

Aunque el eje inspirador central del Perfil de salidas, sin duda, el marco de la Recomendación del Consejo de 2018, en su elaboración se han tenido también en cuenta los principales retos y desafíos globales a los que va a verse confrontado nuestro alumnado, cuyo abordaje demanda el despliegue de las competencias clave para acercarse a situaciones, cuestiones y problemas de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para el diseño de situaciones de aprendizaje significativas y relevantes. Además de los aspectos recogidos en *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century* —que se incluyen en el primero de una serie de «documentos normativos para orientar el futuro del currículum en el ámbito global» publicados por el *International Bureau of Education* de la UNESCO— se han incorporado también los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la *Agenda 2030* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Ambos documentos, que presentan significativos puntos de coincidencia, aportan la visión de los imprescindibles cambios en las políticas educativas derivados de una nueva cultura de la sostenibilidad, que impele a todos los países a reconsiderar seriamente la selección y actualización de sus contenidos curriculares para «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos», de manera que «todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible» (Marope, 2017, pp. 17-23).



2. EL ALUMNADO EN EL CENTRO DE LA ARQUITECTURA CURRICULAR ¿QUÉ ESPERAMOS DE NUESTROS JÓVENES?

La nueva redacción otorgada al artículo 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, define en su apartado 4 un doble objetivo para los alumnos y las alumnas que cursan el largo periodo educativo que supone la educación obligatoria en España. Este objetivo se centra, por una parte, en la formación personal de los jóvenes y, por otra, se hace una referencia expresa a su socialización, integrando de forma equilibrada ambas dimensiones. Así, la educación básica y obligatoria que ofrecemos a nuestros jóvenes «debe procurar al alumnado los **conocimientos y competencias** indispensables para su **desarrollo personal**, para **resolver situaciones y problemas** de los distintos ámbitos de la vida, crear nuevas **oportunidades de mejora**, así como para **desarrollar su socialización**, lograr la **continuidad de su itinerario formativo** e insertarse y **participar activamente en la sociedad** en la que vivirán y en el **cuidado del entorno natural y del planeta**».

Por lo tanto, la educación básica tiene como finalidad en el sistema educativo español que alumnos y alumnas se formen integralmente en las tres áreas de realización competencial de la persona: en la esfera personal, como individuo que se realiza emocional e intelectualmente; en la esfera social y afectiva, tanto en el entorno inmediato, como en una sociedad global cada vez más cambiante; y en la esfera académica con su futura proyección profesional, para que se abra paso en una sociedad del conocimiento en la que podrá enfrentarse de manera crítica y proactiva, a nuevos retos de participación ciudadana, de diseño de las organizaciones y de sostenibilidad.

Por otra parte, el artículo 4.2 de la LOE establece en su segundo párrafo que «con el fin de garantizar la continuidad, la coordinación y cohesión entre las dos etapas de la educación básica, las Administraciones educativas adoptarán las oportunas medidas de carácter organizativo y curricular». Así pues, en cumplimiento de esta garantía que prevé la ley, situando en el centro del sistema educativo al alumnado, se establece el **Perfil de Salida de la Enseñanza Básica** como la herramienta clave que ha de dar continuidad, coherencia y cohesión a la progresión de cada alumno o alumna en el desempeño competencial entre las etapas que integran la enseñanza básica del sistema educativo: la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y los ciclos formativos de grado básico.

¿Qué esperamos, por tanto, de nuestros jóvenes al acabar la etapa obligatoria? Con el perfil de salida que se presenta en este documento se está describiendo a unos jóvenes que terminan el periodo de enseñanza básica y se encuentran preparados para afrontar, con una prospectiva de adecuación, proacción, éxito y sostenibilidad, su realidad y los retos del siglo XXI como personas, como ciudadanos o ciudadanas y como futuros profesionales en un mundo interconectado, global y cambiante. Es, por tanto, el referente del desempeño competencial que el alumno o alumna debe lograr en este sentido, cuyo aprendizaje será transferible a cualquier contexto personal, social y académico de su vida.

Las competencias descritas en el Perfil de salida son entendidas también como los cimientos del aprendizaje permanente y se convierten en el referente último para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, recogido en el artículo 31 de la LOE.

El Perfil de salida sitúa, por tanto, en el centro del sistema curricular al joven y se define como el conjunto de competencias indispensables para que alcance su desarrollo personal, resuelva de manera ética, crítica y sostenible situaciones y problemas en los distintos ámbitos de la vida, busque y aproveche oportunidades de mejora, desarrolle su socialización, continúe su itinerario formativo y participe activamente en la sociedad. Y estas competencias, como señala la propia Ley educativa (artículo 4, apartado 4), se encuentran referidas a las áreas de realización personal, social y académica del alumnado.

El Perfil de salida contextualiza los aprendizajes, planteando la adquisición de competencias que permitan responder con creatividad y eficacia a los retos relacionados con ámbitos de la vida real de gran relevancia para el propio estudiante y para la sociedad. Así, se plantea como objetivo que, al término de la educación básica, el alumnado haya adquirido las competencias que le permitan:

- Desarrollar el sentido de la responsabilidad para adoptar hábitos de vida saludable, siendo consciente de sus propias necesidades físicas y emocionales y del impacto de sus actos sobre su bienestar físico y mental, adoptando hábitos saludables y comprendiendo el impacto de determinadas decisiones sociales sobre el bienestar individual.
- Planificar un proyecto de vida personal, basado en un buen conocimiento de sí mismo y de sus potencialidades, adoptando estrategias para proyectar su futuro e integrarse en la sociedad adulta, teniendo en cuenta también el bienestar de los demás.
- Establecer una actitud activa de protección del medioambiente, haciendo un uso responsable de los bienes y servicios y siendo consciente de los aspectos sociales, económicos y éticos del consumo y de la necesidad de construir un entorno saludable basado en el desarrollo sostenible.
- Ejercer un juicio crítico, ético y estético respecto al uso de las tecnologías, valorando sus beneficios y riesgos, así como respecto a los medios de comunicación, respetando los derechos individuales y colectivos.
- Hacer suyos los valores democráticos, participando activamente en actividades cooperativas y solidarias y adoptando una cultura de respeto a la diversidad, de resolución pacífica de los conflictos y de defensa del bien común.

Para contribuir a la coherencia, cohesión y armonización que la LOMLOE exige al sistema educativo español, bajo los principios de educación inclusiva, atención a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), a los derechos de la infancia—según lo establecido en la convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989)— y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera para adquirir las

competencias propias de la enseñanza básica, y sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas autonómicas y a los centros educativos en el ejercicio de su autonomía, el Perfil de salida se constituye como un elemento curricular básico que recoge las competencias para la realización personal, social y académica del alumnado en este periodo de enseñanza, fundamental para la formación integral de las personas. Este perfil será, por tanto, único y el mismo para todo el territorio nacional.

En cuanto a su dimensión aplicada, el Perfil de Salida de la Enseñanza Básica se concreta en la formulación de un conjunto de Descriptores operativos de las Competencias Clave en la Enseñanza Básica (ver apartado 5.1.), para cada una de las 8 competencias clave. Estos descriptores se definen como los desempeños propios de cada una de las competencias clave para el aprendizaje permanente, que incorporan los conocimientos, las destrezas y las actitudes que el alumnado debería adquirir y desarrollar al término de la enseñanza básica. Para contextualizar estos descriptores operativos y hacer más funcional su aplicación en el diseño curricular y su uso en el plano pedagógico, se han adaptado los marcos europeos que desarrollan la mayor parte de estas competencias clave a la realidad del sistema educativo español.

Los descriptores constituirán el marco referencial para la definición de las **competencias específicas** de las áreas o materias, que identifican las capacidades y los principales tipos de actuaciones asociadas a ellas que los alumnos y alumnas deben poder desplegar en situaciones o actividades organizadas en torno a los saberes básicos propios del área o materia, o cuyo abordaje requiere de estos saberes, así como, en su caso, los criterios que deben cumplir las actuaciones desplegadas y las características de las situaciones y actividades en las que deben poder desplegarse.

En definitiva, los descriptores que se formulan en el apartado 5.1. de este documento base permiten organizar los aprendizajes del currículo en torno a las diferentes áreas o materias y son los referentes para establecer los saberes básicos asociados a las mismas cuyo aprendizaje y evaluación se realizará de manera competencial.

3. COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DEBEN ADQUIRIR

La Recomendación del Consejo conceptualiza las competencias como combinaciones complejas y dinámicas de conocimientos, destrezas y actitudes, en las que:

- a) los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos;
- b) las destrezas se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados;
- c) las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

Las competencias se definen en la Resolución del Consejo desde una perspectiva de aprendizaje permanente, a lo largo de toda la vida, en contextos de aprendizaje formal, no formal e informal. En el PSEB, estas competencias se han adaptado, por una parte, para ajustarse a los énfasis y prioridades que reflejan los principios y fines del sistema educativo español establecidos en la LOMLOE — que, en línea con las recomendaciones de los organismos internacionales de mayor prestigio, hace de la calidad y la inclusión dos de sus principios clave — y, por otra, al contexto escolar, teniendo en cuenta que deben remitirse a un momento preciso y limitado del proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado, que debe extenderse mucho más allá del final de la educación básica. Son las siguientes:

- competencia en comunicación lingüística
- competencia plurilingüe
- competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM, por sus siglas en inglés)
- competencia digital
- competencia personal, social y de aprender a aprender
- competencia ciudadana
- competencia emprendedora
- competencia en conciencia y expresión culturales

No cabe establecer una jerarquía entre las distintas competencias; todas se consideran igualmente importantes. Tampoco hay entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Por otra parte, en el nuevo diseño curricular que se definirá a partir de este perfil, ninguna de esas competencias se corresponde directa y unívocamente con una única área, ámbito o materia, sino que todas ellas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en dichas áreas, ámbitos o materias. Este planteamiento implica modificaciones importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe adoptar una perspectiva globalizadora que se ajuste a lo establecido en el PSEB.

Entre las competencias clave se integran capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las capacidades de comunicación y negociación, las capacidades analíticas, la creatividad y las capacidades interculturales, imprescindibles para la convivencia, para combatir desigualdades y violencias, y para la empleabilidad futura de nuestros jóvenes de hoy, que deberán trabajar en un entorno variable en el que será necesario saber adaptarse a los cambios.

4. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE ETAPA

El Perfil de Salida de la Educación Básica y sus descriptores operativos de las competencias clave ayudan a concretar cómo las tres dimensiones de cada competencia —la cognitiva o *conocimientos*; la instrumental o *destrezas* y la actitudinal o *actitudes*— se integran en una acción concreta que resuelve eficazmente una tarea significativa y contextualizada. La adquisición de estas competencias, a su vez, está necesariamente ligada a la consecución de los objetivos planteados en la LOMLOE para la etapa de educación secundaria obligatoria (artículo 23), de manera que, con carácter general, debe entenderse que la adquisición de aquellas implica, lógicamente, la consecución de estos, y viceversa.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los saberes se orientan hacia un mismo fin y, a su vez, la adquisición de cada competencia contribuye a la adquisición de todas las demás. En la siguiente tabla se relacionan las competencias que, en mayor medida, contribuyen a alcanzar cada uno de los objetivos que la ley orgánica prevé para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	PLURILINGÜE	STEM	DIGITAL	PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	CIUDADANA	EMPREDEDORA	CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	✓	✓		✓	✓	✓		
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.			✓	✓	✓		✓	
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	✓				✓	✓		✓
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	✓	✓			✓	✓	✓	✓
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.	✓		✓	✓	✓		✓	
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	✓		✓		✓			
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	✓		✓	✓	✓		✓	
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	✓	✓	✓		✓	✓		✓

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.		✓						
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	✓	✓				✓		✓
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	✓		✓		✓	✓		✓
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.								✓

5. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Como ya se ha indicado, en el diseño del Perfil de Salida al término de la educación básica se ha tomado como referente el modelo de las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente recogidas en la Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018. De esa manera se refuerza el compromiso con el objetivo de mejorar la formación de los ciudadanos europeos de modo que puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida, si así lo consideran, tanto en su propio país como en otros de su entorno, mediante la adopción de unas referencias comunes que fortalecerán la cohesión educativa a nivel europeo.

5.1. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO: DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ENSEÑANZA BÁSICA

A continuación, se recogen los descriptores operativos de las Competencias Clave en la Enseñanza Básica que identifican las habilidades relacionadas con cada una de las competencias que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado cuando complete la educación obligatoria.

La adquisición de cada competencia tiene un carácter necesariamente secuencial y progresivo; para reforzar y explicitar la fluidez y uniformidad de ese continuum formativo a lo largo de todo el período de educación obligatoria hasta alcanzar el perfil de salida previsto, se incluyen también los descriptores operativos que concretan el progreso esperado en la adquisición de cada competencia al completar la etapa de Educación Primaria.

5.1.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Breve conceptualización

La competencia comunicativa conlleva movilizar, de manera consciente, el conjunto de saberes, destrezas y actitudes que permiten identificar, expresar, crear, comprender e interpretar sentimientos, hechos, opiniones, pensamientos y conceptos de forma oral y escrita en soportes visuales, sonoros y multimodales en contextos diversos y con finalidades distintas. Esto implica la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa.

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje posterior y la interacción lingüística sucesiva. En función del contexto, la competencia en comunicación lingüística puede adquirirse en la lengua materna, la lengua de escolarización o la lengua oficial de un país o región.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
• Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de manera oral o escrita de manera clara y adecuada a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.	• Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de manera oral o escrita de manera correcta, coherente y adecuada a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.
• Comprende, interpreta y valora de manera guiada textos orales, escritos y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	• Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos y audiovisuales del ámbito personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
• Localiza, selecciona y contrasta información sencilla procedente de dos o más fuentes, de manera guiada, evaluando su utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo y personal.	• Localiza, selecciona y contrasta información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
• Lee obras diversas adecuadas a su edad seleccionando, de manera guiada, aquellas	• Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad seleccionando las que

que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; construye y comparte su interpretación de las obras conectándolas con su experiencia personal, lectora y cultural; y crea textos sencillos de intención literaria a partir de modelos dados.	mejor se ajustan a sus gustos e intereses; valora el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria.
• Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas detectando y rechazando los usos sexistas, racistas y clasistas de la lengua así como los abusos de poder a través de la palabra.	• Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas desterrando los usos sexistas, racistas y clasistas de la lengua así como los abusos de poder a través de la palabra.

5.1.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE

Breve conceptualización

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad para fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
• Usa, al menos, una lengua —además de la(s) lengua(s) materna(s)— para responder a necesidades comunicativas sencillas, de manera adaptada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	• Usa eficazmente una o más lenguas —además de la(s) lengua(s) materna(s)— para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adaptada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
• A partir de sus experiencias, toma conciencia de la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para ampliar su repertorio lingüístico individual y comuni-	• A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

carse en contextos cotidianos.	
• Conoce, comprende y respeta la diversidad lingüística, dialectal y cultural presente en su entorno, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo y mejora de la convivencia.	• Conoce, valoray respeta la diversidad lingüística, dialectal y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo y cohesión social.

5.1.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

Breve conceptualización

La competencia en matemáticas, ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando el método científico, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia alude a la habilidad y la voluntad de comprender y explicar el mundo natural utilizando un conjunto de conocimientos y metodología, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas.

Por competencias en materia de tecnología e ingeniería se entiende la aplicación de dichos conocimientos y metodología para responder a lo que se percibe como necesidades o deseos humanos.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
• Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos, deductivos y lógicos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias de resolución de problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	• Utiliza métodos inductivos, deductivos y lógicos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, selecciona y emplea diferentes estrategias de resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
• Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	• Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de la ciencia.

Realiza de forma guiada proyectos o modelos y sigue los pasos del proceso de diseño de ingeniería para generar cooperativamente un producto creativo sencillo.	Plantea y desarrolla proyectos o modelos y conoce y sigue los pasos del proceso de diseño de ingeniería para generar y/o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y cooperativa, valorando la importancia de la sostenibilidad.
Transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada.	Transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad.
Participa en acciones fundamentadas científicamente para preservar la salud y el medio ambiente, aplicando principios de ética y seguridad.	Emprende acciones fundamentadas científicamente, conscientes y responsables para preservar la salud e integridad física y mental y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global.

5.1.4. COMPETENCIA DIGITAL

Breve conceptualización

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con dichas tecnologías.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital) y las competencias relacionadas con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas de tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	Realiza búsquedas avanzadas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionándolas de manera crítica, archivándolas adecuadamente para su recuperación y referencia y reutilizándolas con respeto a la propiedad inte-

	lectual.
• Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	• Gestiona y utiliza su propio entorno personal digital de aprendizaje permanente para construir nuevo conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades en cada ocasión.
• Participa en actividades y/o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales que le permitan construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar colaborativamente, compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	• Participa, colabora e interactúa mediante herramientas y/o plataformas virtuales para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir contenidos, datos e información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
• Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de las mismas.	• Identifica riesgos y adopta medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y es consciente de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de las mismas.
• Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	• Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

5.1.5 COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Breve conceptualización

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, la adaptación al cambio, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
• Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	• Regula y expresa sus emociones fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, gestionando constructivamente los retos y cambios que surgen en cualquier contexto y armonizándolos con sus propios objetivos.
• Conoce los riesgos más relevantes para la salud y comienza a adoptar hábitos saludables para su bienestar físico y mental.	• Conoce los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, y consolida hábitos de vida saludable a nivel físico y mental.
• Reconoce y respeta las emociones y experiencias de los demás, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	• Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de los demás y las incorpora a su aprendizaje, participando activamente en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas complejas.
• Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas cuando se producen procesos de reflexión guiados.	• Realiza de forma recurrente y autónoma autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y obteniendo conclusiones relevantes.
• Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias sencillas de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	• Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos meta-cognitivos de retroalimentación que le permiten aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

5.1.6 COMPETENCIA CIUDADANA

Breve conceptualización

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios a

una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo, y el desarrollo de un estilo de vida acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
Entiende los hechos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	Comprende ideas relativas a la propia identidad, a las relaciones grupales e interculturales y a hechos sociales, históricos y normativos, para una interacción respetuosa, empática, igualitaria y constructiva en cualquier contexto socio-institucional.
Participa en actividades comunitarias y contribuye a la resolución dialogada y justa de los conflictos de forma consciente y respetuosa con los procedimientos democráticos, los Derechos Humanos, la diversidad cultural, la igualdad de género, la cohesión social y el desarrollo sostenible.	Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos de forma constructiva y pacífica con actitud democrática fundamentada en los Derechos Humanos, la diversidad cultural, la igualdad de género, la cohesión social y el desarrollo sostenible, así como en los valores que emanan del proceso de integración europea.
Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad y entiende la necesidad de respetar diferentes culturas e ideologías, cuidar el entorno, rechazar prejuicios y estereotipos, y oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.	Comprende problemas éticos de actualidad, analiza críticamente las motivaciones y los valores propios y ajenos, muestra una conducta contraria a cualquier tipo de discriminación o violencia y expresa respeto por los demás y por el entorno.
Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de hábitos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales y adopta un estilo de vida sostenible y ecológicamente responsable.

5.1.7 COMPETENCIA EMPRENDEDORA

Breve conceptualización

La competencia emprendedora, de creatividad e iniciativa implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros. Aporta estrategias que permitan entrenar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento

estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; despertar la disposición a aprender, a arriesgar, a afrontar la incertidumbre, tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía, habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y financiero.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
Reconoce necesidades y retos a afrontar y utiliza destrezas creativas para identificar y proponer ideas y soluciones originales, tomando conciencia de las consecuencias y efectos que estas ideas puedan generar en el entorno.	Busca, examina y compara oportunidades, necesidades y retos a afrontar con sentido crítico y usa las destrezas creativas para proponer y presentar ideas y soluciones originales, éticas y sostenibles, en el ámbito social, cultural y económico haciendo balance de su sostenibilidad y tomando conciencia del impacto que puedan suponer en el entorno.
Identifica fortalezas y debilidades propias para llevar a cabo ideas emprendedoras, se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos para resolver problemas de la vida diaria, elige los recursos materiales y humanos a su alcance, que le son necesarios para llevar a cabo las ideas propuestas a la acción, haciendo uso de estrategias de colaboración con otros y trabajo en equipo.	Identifica y valora las fortalezas y debilidades propias para llevar a cabo las ideas emprendedoras, conoce y comprende los elementos económicos y financieros fundamentales del entorno, optimiza los recursos que tiene a su alcance y le son necesarios en el proceso e implementación de su idea, haciendo uso de estrategias eficaces que faciliten y favorezcan el trabajo con otros y en equipo.
Se inicia en el proceso de creación de ideas valiosas, asume retos con responsabilidad, realiza las tareas planificadas, cooperando con otros y en equipo para llevarlas a cabo valorando el proceso realizado, así como el resultado obtenido y considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.	Desarrolla el proceso de creación de ideas valiosas, asume retos, establece y prioriza objetivos, emprende las tareas planificadas y toma decisiones en contextos de incertidumbre con autonomía, reflexionando con sentido crítico y ético sobre el proceso realizado, así como sobre el resultado obtenido en la creación de prototipos de solución, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

5.1.8 COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES

Breve conceptualización

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos, así como el enriquecimiento de la identidad a través del diálogo intercultural.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA...
Reconoce y respeta los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico de cualquier época. Comprende las diferencias culturales y la necesidad de respetarlas.	Conoce, aprecia críticamente, respeta y promueve los aspectos esenciales del patrimonio cultural y artístico de cualquier época. Valora la libertad de expresión y el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística en su propia identidad.
Se inicia en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes.	Disfruta, reconoce y analiza con cierta autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos, en cualquier medio o soporte.
Enriquece y construye su identidad a través de la expresión cultural y artística creativas, integrando su propio cuerpo, desarrollando sus capacidades afectivas con actitud abierta e inclusiva.	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de manera creativa y abierta. Desarrolla la autoestima, la creatividad y el sentido de pertenencia a través de la expresión cultural y artística, con empatía y actitud colaborativa.
Utiliza con creatividad distintas representaciones y expresiones artísticas. Se inicia en el uso de las técnicas plástica, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales para la creación de propuestas artísticas y culturales.	Conoce, selecciona y utiliza diversos medios/soportes y técnicas fundamentales plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales para crear productos artísticos y culturales a través de la interpretación, ejecución, improvisación y composición, identificando las oportunidades de desarrollo personal, social y económico que le ofrecen, protegiendo su creatividad y respetando la de los demás.

6. REFERENCIAS

- Comisión Europea (2017), *Refuerzo de la identidad europea a través de la Educación y la Cultura*. Accesible en <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:27fde506-757c-4a6a-b5bf-b7568cb2c8f4/1-got-culture.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *Boletín Oficial del Estado* de 30 de diciembre de 2020. Accesible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *Boletín Oficial del Estado* de 04 de mayo de 2006. Accesible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>
- Naciones Unidas (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Accesible en https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S
- Marope, M. (2017). *Reconceptualizing and Repositioning Curriculum in the 21st Century. A Global Paradigm Shift*. Ginebra: International Bureau of Education-UNESCO. Accesible en http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/reconceptualizing_and_repositioning.pdf
- Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, *Diario Oficial de la Unión Europea* de 4 de junio de 2018. Accesible en [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32018H0604\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32018H0604(01))